

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/CA/013/M2 y AT-9881/08.
 Peticionario: Azucarera Ebro S.L.U.
 Domicilio: Polígono Industrial «El Portal», 150, 11408, Jerez de la Frontera.
 Emplazamiento de la instalación: Azucarera de Jerez, Planta de Guadalete, Pol. Ind. «El Portal», 150.
 Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.
 Finalidad de la instalación: Planta de cogeneración de ciclo combinado para producción de energía eléctrica de 21.52 MW que constituye una modificación sustancial de la fábrica Azucarera de Guadalete ubicada en el mismo domicilio.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

Turbina de gas.
 Tipo de turbina: Monoeje. Una turbina. Compresor Axial de 11 etapas.
 Combustible: Gas Natural.
 Caudal de escape: 167177 Nm³/h a temperatura de 536 °C.
 Potencia Eléctrica: El eje de la turbina de gas acciona al Generador 1 de 17120 kW.
 Tensión Nominal: 6300 V.
 Elementos de Intercambio Térmico.
 Quemadores de Postcombustión.
 Caldera de Recuperación. Producción de vapor a 35 bar y 400°C.
 Turbina de Vapor.
 Vapor de alimentación: Presión de 33 bar y Temperatura de 400°C.
 Potencia Eléctrica: El eje de la turbina de vapor acciona al Generador 2 de 4400 kW.
 Tensión Nominal: 6300 V.
 Centro de Transformación.
 Potencia Aparente: 25.3 MVA.
 Relación de Transformación 6.3 kV/66 kV.
 Equipos de medida fiscal.
 Equipos de telecontrol y teledisparo.

Cádiz, 2 de julio de 2009.- La Delegada (Decreto 194/2008 de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita. (PP. 2489/2009).

Expte. AAU/CA/015/N0/08.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz).

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Promotor: Serrezuela Solar XXVII, S.L.
 Proyecto: Planta Solar Fotovoltaica de 10 MW. «Fotowatio Puerto Real».

Resumen: La Finca destinada para la implantación del Parque Solar corresponde a un área localizada dentro de las parcelas núms. 7 y 24, del polígono 4, con una superficie aproximada de 51,5 ha, catalogadas en el SIGPAC como tierras arables y actualmente sin uso, siendo necesario para la ejecución del proyecto la ocupación de las siguientes vías pecuarias:

OCUPACIÓN DE VIAS PECUARIAS

Término municipal: Puerto Real.

Vías Pecuarias: Cordel Primero de Servidumbre, Cañada Real de Gibraltar, Vereda del Camino Viejo de Paterna, Cañada Real del Camino Viejo de Paterna, Cañada Real del Camino de Paterna, Cañada Real del Camino Ancho, Tercer Cordel de Servidumbre, Cañada Real del Camino de Medina por Venta Catalana.

Superficie de ocupación: 198,50 metros cuadrados (396,99 metros lineales x 0,50 metros).

Con destino a: Línea eléctrica de evacuación del Parque Solar y línea media tensión.

Tasa de ocupación: 7,323487 euros por metro cuadrado.

Canon resultante: 1.453,68 euros anuales.

Período de ocupación: Diez (10) años.

Cádiz, 12 de agosto de 2009.- La Delegada, P.S. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/413/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 4 de agosto de 2009, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2009/413/G.C./CAZ.

Denunciado: Juan José Santiago Santiago.

DNI: 78.039.137-E.

Último domicilio conocido: C/ Alcazaba, núm. 7, piso 4, puerta izq., C.P. 04710, Salinas (Almería)

Infracciones: Tipificadas en los artículos, 76.6, 77.7, 77.8 y 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como leve y graves.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.